

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-10021 *Citación para notificación de resolución de expediente sancionador por residuos y vertidos 2014/5.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que le sea notificada resolución del expediente sancionador por residuos y vertidos, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

- Expediente: Sancionador por residuos y vertidos 2.014/5.
- Interesado: Alexey Kherranz Kastanios.
- Domicilio a efectos de notificación: Calle Gómez Oreña número 11, 4º-D. Santander.
- Trámite: Traslado propuesta de resolución.

Piélagos, 2 de julio de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2014/10021

CVE-2014-10021